

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



(T)

DECRETO EXENTO N° 3225. +

CAUQUENES,

24 JUL. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2102 de fecha 17 de mayo 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-152-L124 para la adquisición de **“MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACION CANCHA DE TENIS ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL”**.
- 2.- Memo 1148 de fecha 07 de mayo de 2024 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 01 de julio de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-152-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACION CANCHA DE TENIS ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL”**
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-152-L124, para la adquisición de **“MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACION CANCHA DE TENIS ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL”**.
- b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el **PROVEEDOR: JOSE TORT Y COMPAÑÍA LIMITADA (TORTENIS)**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando el certificado de vigencia de la sociedad actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: JOSE TORT Y COMPAÑÍA LIMITADA (TORTENIS)**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando el certificado de vigencia de la sociedad actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

“Desierta”

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-152-L124 para la adquisición de "MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACION CANCHA DE TENIS ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL", por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando el certificado de vigencia de la sociedad actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un primer llamado de Licitación Privada

4.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*ILSE ARANIS VILCHES*

**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Nery Rodríguez Domínguez*  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante